

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 356/20

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 7/2/2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, para el arrendamiento de los PASTOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL temporadas 2020-21 y 2021-22, conforme a los siguientes datos:

## 1.º Entidad adjudicataria.

Ayuntamiento de Santa María del Berrocal.

## 2.º Objeto del contrato.

"PRADOS DE LA DEHESA" en Polígono 5 Parcela 5213 y 5214 del término municipal con una superficie: 232.445 m² + 67.118 m².

#### 3.º Precio base de licitación.

2089 euros (cada una de las dos anualidades) y pago por anticipado. Para la segunda anualidad del contrato se aplicará la subida/baja correspondiente al IPC Anual de 2020.

#### 4.º Duración del contrato.

Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta febrero de 2022.

#### 5.º Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: subasta. La primera tendrá carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos de este municipio, pudiendo presentar éstos una oferta conjunta entre todos ellos. En el supuesto de quedar desierta la subasta o de no alcanzarse el precio base de licitación se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción a las mismas condiciones, a la que podrán concurrir personas de otros municipios.
- Criterios de adjudicación: oferta económica más ventajosa.

#### 6.º Presentación de ofertas.

En el plazo de 10 días naturales siguientes a la publicación del Anuncio de Licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

#### 7.º Lugar de presentación.

Oficinas del Ayto. de Santa María del Berrocal.



## 8.º Modelo de proposición.

Oficinas del Ayto. de Santa María del Berrocal y en la Sede Electrónica municipal: http://santamariadelberrocal.sedelectronica.es.

9.º El/los adjudicatario/s del aprovechamiento abonarán los gastos correspondientes a la publicación del anuncio de la subasta en el BOP.

Santa María del Berrocal, 11 de febrero de 2020.

El Alcalde, José Reviriego Moreno.

